



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 17 de mayo de 2022

VISTO el Expediente ID N° 8133648, por el cual el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información declara funciones sustantivas desarrolladas por la Profesora Fabiana María RIVA, durante el período de designación según Resolución CSU N° 1993/14, dentro de sus 3 (tres) Dedicaciones Simples como Profesora Adjunta de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, y

CONSIDERANDO

Que a la asignatura ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS le corresponde según la Ordenanza N° 1150 una carga horaria de 6 (seis) horas dentro del Bloque Tecnologías Aplicadas y en el Área Sistemas de Información.

Que la Resolución CSU N° 1993/14 designa a la docente FABIANA MARÍA RIVA como PROFESORA ADJUNTA con 3 (tres) Dedicaciones Simples y en concordancia con el análisis actual de la Ordenanza CSU N° 604, la Resolución establece que la docente debe desempeñarse en 3 (tres) comisiones.

Que la profesora, a partir del concurso ordinario de cargos, fue designada por resolución CSU 1065/2005 como PROFESORA ADJUNTA con 3 (tres) Dedicaciones Simples, asignándosele 2 comisiones para el dictado de la asignatura.

Que en abril de 2009 fue designada como Directora de la cátedra.

Que la profesora además de su dedicación frente a curso realizó actividades académicas y conexas a la asignatura que encuadran dentro de lo considerado funciones sustantivas, entre las que se citan:

- Coordinación y desarrollo de actividades de Investigación
 - Integrante del Consejo Asesor del Programa de Tecnología de las Organizaciones: 18/9/2014 a la actualidad, realizando anualmente la evaluación de Proyectos y de Artículos publicados en la Revista Rumbos Tecnológicos
 - Coordinadora del Área de Investigación Período: 01/09/2014 al 14/03/2017.
 - Directora y Codirectora de Proyectos de Investigación de Universidad y de Facultad (año 2008 a la actualidad), producto de los cuales se realizaron presentaciones a Congresos y publicaciones y que además se encuentran en el RIA y coordinación de presentaciones y publicaciones por parte de los alumnos de la asignatura en CONAIIISI, JIT y JAIIO y trabajos relacionados a sectores de la facultad. De los Proyectos de Universidad se pueden mencionar:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- Observatorio Regional de Desarrollo de la Ingeniería de Sistemas de Información e Informática (IISI.d.r.O)
- Modelo de minería de datos para la identificación de perfiles de deserción universitaria en alumnos de ISI
- Modelización de un Observatorio de Desarrollo Productivo. Industria del Software y Servicios Informáticos en el área Rosario
- Desarrollo de un Modelo de Gestión por Procesos enfocado en cadenas de valor en instituciones universitarias públicas. Caso FR Rosario-UTN.
- Actividades de Extensión y de Vinculación entre la universidad y las empresas:
 - Dirección del Proyecto Aplicación de tecnologías de comunicación en sistemas de medición y control ya desarrollados por la empresa, para monitoreo y análisis de señales analógicas en forma remota, avalado por la Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación en el que participaron alumnos de la cátedra y egresados de la carrera;
 - Coordinación de eventos con participación de la comunidad universitaria, en relación a temáticas relacionadas con la asignatura
- Formación de RRHH relacionada con la actividad académica:
 - Dirección de Becarios y adscriptos a los proyectos de investigación y adscripciones a la cátedra
 - Prácticas Profesionales Supervisadas: tutoría con cargo a su dedicación docente desde el año 2007, realizando la tutoría de más de 100 alumnos.

Que, producto de su actuación, fue categorizada con Categoría 3 en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores (Res. 1455 del 22/02/2017) y recategorizada con categoría C en la carrera de docente investigador de UTN (Res CSU 2096/17).

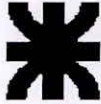
Que la Comisión de Enseñanza analizó el pedido y aconsejó la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar que la Profesora Fabiana María RIVA ha desarrollado las funciones detalladas en los Considerandos de la presente Resolución, durante el período de



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

designación según Resolución CSU N° 1993/14, cumpliendo así con sus 3 (tres) Dedicaciones Simples como Profesora Adjunta de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS correspondiente a la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 134/2022

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico